

## RESUMEN

El artículo analiza algunos debates que se originaron en Chile durante el siglo XX en torno al empleo femenino, como una forma de aproximarse a las visiones sobre la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, y su papel en el trabajo doméstico y de cuidado. Durante las primeras décadas del siglo predomina una visión del empleo femenino, centrado fundamentalmente en las obreras, como un problema que amenazaba sus capacidades reproductivas y que se asociaba predominantemente con mujeres pobres. A mediados de siglo, junto con la mantención de esta concepción conflictiva de las actividades remuneradas y la maternidad, se advierten otras voces que reconocen sentidos más positivos del empleo para las mujeres, como posibilidades de desarrollo personal y profesional. Durante las últimas décadas, en el contexto de un aumento, diversificación y mayor profesionalización de la participación laboral femenina, se observan visiones más positivas que vinculan el empleo de las mujeres con mayores posibilidades de desarrollo personal y profesional, autonomía económica y reducción de niveles de pobreza. Los debates sobre el trabajo de las mujeres constituyen un lugar que permite analizar, no solo la situación de ellas, sino que aproximarse a la forma cómo en cada periodo se organiza la distribución del trabajo productivo y reproductivo, así como el papel que ocupa el trabajo en la construcción de las identidades de género.

Palabras claves:

Trabajo - Género - Mujeres - Historia.

## ABSTRACT

This article revisits some of the key debates on women's employment in 20<sup>th</sup>-century Chile and reviews the range of views extant on the status of women in the labor market and their domestic and caregiving roles. Through much of the early part of the century, the prevailing view regarded women's employment, especially that of poor women, as threatening reproductive capacity. Midway through the century, new voices began to challenge the perceived clash between gainful employment and motherhood by attaching more positive meaning to employment as a chance for women's personal and professional growth. Through the past few decades, the rising diversification and professionalization of women's labor set the stage for increasingly affirmative views linking women's employment to improved opportunities for personal and professional growth, financial independence, and poverty reduction. The debate over women's employment is a prime locus for an examination of the status of women, the division of productive and reproductive labor in each time period, and the role of labor in forging gender identities.

Key words:

Labor - Gender - Women - History.

Imágenes sobre el trabajo femenino en Chile, 1880-2000  
Lorena Godoy Catalán - Ximena Díaz Berr - Amalia Mauro Cardarelli  
Pp. 74 a 93

## IMÁGENES SOBRE EL TRABAJO FEMENINO EN CHILE, 1880-2000

Lorena Godoy Catalán (\*)  
Ximena Díaz Berr (\*\*)  
Amalia Mauro Cardarelli (\*\*\*)<sup>1</sup>

### 1. INTRODUCCIÓN

El estudio del trabajo de las mujeres en Chile, hasta las últimas décadas del siglo XX, fue escasamente desarrollado. La historiografía laboral nacional, cuyos primeros antecedentes se ubican en los años treinta, se ha caracterizado por el marcado protagonismo concedido a los trabajadores hombres, y más específicamente a aquellos insertos en sectores emblemáticos del capitalismo industrial, lo que ha dejado fuera a las trabajadoras mujeres y a muchos hombres que se desempeñaban en otros ámbitos de la producción. Aunque es posible identificar algunos estudios que ya en la primera mitad del siglo registraron el trabajo femenino (Caffarena, 1924), será en la década de los ochenta cuando comiencen a aparecer una serie de investigaciones referidas

---

(\*) Licenciada en Historia y Magister en Psicología Social-Comunitaria PUC, Investigadora Centro de Estudios de la Mujer.

(\*\*) Socióloga e Investigadora Centro de Estudios de la Mujer.

(\*\*\*) Socióloga y Máster en Desarrollo Urbano y Regional, Colegio de México, Directora Centro de Estudios de la Mujer.

Artículo recibido el 19 de junio de 2009. Aceptado por el Comité Editorial el 10 de agosto de 2009.

Correos electrónicos: lgodoy@cem.cl  
xdiaz@cem.cl  
amauro@cem.cl

<sup>1</sup> Dirección: Purísima 353, Recoleta, Santiago.

a esta temática<sup>2</sup>. Ello se inscribe dentro de un notable desarrollo de investigaciones sobre mujeres desde diferentes disciplinas, lo que se relaciona con el desarrollo de nuevas categorías de análisis, siendo de especial relevancia la categoría de género. Aquellas investigaciones referidas a la participación laboral femenina ampliaron los ámbitos en los cuales tradicionalmente se estudiaba a las mujeres, cuestionaron el carácter eminentemente masculino que se atribuía a las actividades remuneradas, permitieron entender la participación laboral femenina como un fenómeno de larga duración, y contribuyeron a un desarrollo conceptual y metodológico que ha tenido importantes consecuencias en la forma de entender y estudiar el trabajo de las mujeres, y el trabajo en un sentido más general.

Investigadoras de distintas disciplinas afirmaron la función productiva de muchas de las actividades domésticas realizadas mayoritariamente por mujeres. Las economistas feministas visibilizaron fenómenos de “transferencia” existentes entre el “no trabajo” doméstico y el trabajo productivo (Carrasco, 1999); y algunas historiadoras señalaron que las mujeres que realizaron el trabajo “gracias al cual los obreros se alimentaban, vestían y estaban en condiciones de trabajar” (Davin, 1984, p. 265) no habían sido consideradas como trabajadoras. Es más, Joan W. Scott y Louise A. Tilly (1984) señalaron que estas mujeres “[encarnaron] la antítesis de la función desempeñada por la mujer “trabajadora” (p.51). Lo anterior cuestionó la concepción del trabajo reproductivo y productivo como dos esferas separadas, y permitió ampliar el concepto mismo del trabajo al concebir que las actividades no remuneradas desarrolladas en la esfera doméstica, eran una dimensión del trabajo necesario para la reproducción social. Así, el concepto de trabajo iba más allá de lo que sucedía en el mercado, y su estudio debía contribuir a comprender las relaciones entre la organización de la producción, la organización familiar y las relaciones de género.

En Chile, la mayoría de los estudios desarrollados especialmente en las últimas décadas del siglo XX sobre el trabajo femenino se refieren a periodos acotados y al trabajo realizado para el mercado<sup>3</sup>. El menor desarrollo de un relato que permita el análisis del trabajo femenino productivo y reproductivo en una perspectiva de larga duración, ha contribuido a mantener una concepción del empleo femenino como un fenómeno reciente (vinculado a las transformaciones en el mundo del trabajo a partir de los años setenta); una concepción del trabajo como aquello que se realiza para el mercado, y de éste y el trabajo reproductivo como esferas separadas.

---

<sup>2</sup> Para una revisión de los estudios sobre el trabajo femenino en la producción historiográfica nacional, véase Zárate y Godoy, 2005.

<sup>3</sup> Si bien esta ha sido la tendencia general, es preciso reconocer el trabajo de Lucía Pardo (1988), que reconstruye la evolución del empleo femenino desde comienzos del siglo XX hasta la década de los ochenta. Los estudios de algunas historiadoras que han analizado el empleo femenino y discursos de género (Brito, 200X; Hutchison, 2006), y el contenido de género de las políticas públicas (Roseblatt, 1995), los cuales han sido valiosos aportes para entender la relación entre trabajo productivo y trabajo reproductivo durante la primera mitad del siglo XX en Chile. En los estudios del trabajo se han desarrollado formas de conceptualizar y medir el trabajo que incorporan tanto aquel que se realiza para el mercado como en el ámbito doméstico. El desarrollo de las encuestas de uso del tiempo y el concepto de carga total de trabajo son algunas expresiones de este aporte.

Como una contribución al desarrollo de una comprensión más integral del trabajo femenino, el Centro de Estudios de la Mujer desarrolló un estudio que reconstruye y analiza la trayectoria del trabajo desarrollado por mujeres en Chile desde fines del siglo XIX hasta fines del siglo XX, en el ámbito de la producción, la reproducción y el trabajo voluntario<sup>4</sup>. Para ello se distinguieron tres periodos de la historia nacional, considerando los distintos modelos de desarrollo económicos implementados y las características de los regímenes políticos, así como los cambios introducidos en los censos en la forma de registrar el empleo: 1880 - 1920; 1930 - 1973 y 1973 - 2000<sup>5</sup>.

Este artículo presenta los principales resultados del análisis de los debates sobre el empleo femenino en cada uno de los tres periodos como una forma de aproximarse a las imágenes sobre la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, y sobre su papel en el trabajo reproductivo, en el trabajo doméstico y de cuidado.

## **2. EL DEBATE SOBRE EL TRABAJO DE LAS MUJERES 1880 - 1920. LAS MUJERES OBRERAS Y LOS PEORES EXCESOS DEL CAPITALISMO**

Durante las últimas décadas del siglo XIX, las políticas económicas promovieron el desarrollo y modernización de la producción industrial. Para ello, era imprescindible contar con una mano de obra preparada, capaz de aprender modernas formas de producción, manejar maquinarias y adecuarse a las reglas del trabajo en establecimientos industriales. En este contexto, desde el Estado y la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), institución que reunía a industriales de la época<sup>6</sup>, se señaló

---

<sup>4</sup> Se trata del proyecto Fondecyt N° 1060057, titulado "Trabajo y empleo femenino en Chile 1880-2000. Su aporte al desarrollo del país desde al economía doméstica, el trabajo voluntario y el trabajo remunerado", realizado entre los años 2006 y 2008.

<sup>5</sup> Respecto de las fuentes de información, se privilegió la revisión de investigaciones sobre el trabajo femenino, en tanto para aquellos periodos en los cuales se contaba con menos estudios (décadas de 1930 a 1973) se hizo una revisión selectiva de fuentes originales, que incluyó censos de población, memorias, actas de Congresos, publicaciones periódicas, tesis de grado de la época, entre otras. Para reconstruir la evolución del empleo se elaboró una base de datos con la información entregada por los doce censos de población realizados en el periodo abarcado en este estudio (1880-2000). Teniendo en cuenta los cambios ocurridos en las formas censales de registrar el empleo, y las diferencias en el tipo de información que registran, se hicieron reclasificaciones y homologaciones a fin de poder establecer comparaciones que se remitieron solo a aquella información disponible en todos los censos. Así, para el conjunto de censos fue posible establecer la evolución de la Población Económicamente Activa (PEA) y la distribución de ella por Rama de Actividad. En tanto, entre los censos del primer periodo (1885-1920) y del segundo periodo (1930-1970) solo se hicieron comparaciones en relación a Ramas de Actividad, pero no en relación a Grupos Ocupacionales ni Categorías Ocupacionales, pues los censos del primer periodo no contemplan esta información. Las cifras de empleo correspondientes a los censos de 1885, 1895, 1907 y 1920, se clasificaron en Ramas de Actividad en base a la propuesta de Gálvez & Bravo (1992). Para los censos correspondientes a los años 1930 y 1940, se hicieron homologaciones de las Ramas de Actividad y de Grupos Ocupacionales, en base a las clasificaciones de los censos más recientes.

<sup>6</sup> Es preciso señalar que quienes inicialmente conformaron esta entidad eran personas interesadas en fomentar el desarrollo industrial del país, concebido como medio privilegiado para alcanzar "el progreso y la civilización de un pueblo" (Boletín de la Sofofa, 1883, n° 1:3, citado en Godoy, 1995). Vargas (1976) indica que la nueva entidad fue concebida, más que como institución gremial, como un organismo de apoyo al gobierno en su labor de aprovechar los potenciales productivos del país. Por ello, en sus primeros años y por lo menos hasta 1920, la mayoría de los miembros de la Sofofa eran «hombres de abnegación y patriotismo», antes que industriales propiamente tal.

la necesidad de aprovechar la mano de obra femenina dedicada fundamentalmente a la realización de oficios poco productivos, eminentemente artesanales y utilizando técnicas muy rudimentarias, casi primitivas (Godoy, 1995): la costura, el tejido y el servicio doméstico. Esta desaprovechada mano de obra debía ser formada en las técnicas modernas de la producción de prendas y tejidos y de esa forma podría contribuir al desarrollo de las riquezas nacionales desde talleres, fábricas y desde sus domicilios<sup>7</sup>. Las cifras censales demuestran una importante presencia femenina en la rama industrial, en especial en la industria textil y de confecciones: desde el censo de 1885 hasta el de 1907, la rama concentró al mayor número de ocupadas (1885, 49,5%; 1895, 46,7%; 1907, 34,4%), y en las industrias de confecciones y textil, las mujeres representaron más del 80% de los ocupados. En tanto, el servicio doméstico era la segunda actividad más importante (1885, 36,6%; en 1895, 40,1%; en 1907, 33,2% y en 1920, 41,1%)<sup>8</sup>.

La presencia de mujeres en establecimientos industriales generó un importante debate sobre el trabajo femenino y especialmente sobre la necesidad de legislar en materia laboral. Las obreras pasaron a ser el símbolo de los peores excesos del capitalismo industrial y una de las manifestaciones más importantes de la “cuestión social” (Hutchison, 2006). En efecto, junto con el fomento a la inserción de mujeres a la producción industrial proveniente del Estado y sectores industriales, los debates sostenidos por representantes de diversos partidos políticos, católicos y profesionales de la salud, destacaron la seria amenaza que este tipo de trabajo representaba para las capacidades reproductivas de las mujeres, y para sus responsabilidades domésticas. Las extensas jornadas y los bajos salarios del trabajo industrial fueron frecuentemente denunciados por organizaciones de trabajadores, no obstante, pesó

---

<sup>7</sup> Para formar la mano de obra femenina que necesitaban los establecimientos industriales modernos, se crearon las Escuelas Profesionales de Niñas (1888) por iniciativa de la Sofofa y el Ministerio de Industria y Obras Públicas (Godoy, 1995).

<sup>8</sup> La cifras censales indican que en 1885 más de la mitad de la población que declaraba una profesión era masculina (65,1%) y casi un 35% femenina, cifras que hacia finales del periodo muestran un aumento en el caso de los hombres y una disminución en el caso de las mujeres (73,5% y 26,5%, respectivamente el año 1920). Se advierte una clara concentración de hombres y mujeres en algunas ramas y ocupaciones. En 1885, mientras las mujeres ocupadas se concentraban en el sector Industrial (49,5%), en el servicio doméstico, y un 3,5% en el Comercio, casi la mitad de los hombres trabajaba en la Agricultura (56,7%) y un 12,4% en la Industria. Hacia 1920, disminuye el porcentaje de mujeres en la industria (28,8%), y aumenta su participación en el servicio doméstico (41,1%); mientras los hombres disminuyen levemente en la agricultura (43,4%), y aumentan levemente en la industria (16,2%). La distribución de hombres y mujeres al interior de las ramas y ocupaciones confirma el carácter feminizado o masculinizado de ciertas actividades: en 1885 las mujeres eran más del 90% del total de ocupados en la industria textil, más del 80% de los ocupados en la industria de confecciones y el 80% de los ocupados en el servicio doméstico. En tanto los hombres, eran más del 90% de los ocupados en la producción Agrícola y en Caza y Pesca, y casi la totalidad de los ocupados en la Minería y en Transporte (Cifras correspondientes a los Censos de Población de los años 1885, 1895, 1907 y 1920). A pesar de esta marcada distribución sexual de ramas y ocupaciones, se advierten algunos cambios. Si bien las mujeres hacía décadas venían ejerciendo trabajo textil y de confecciones, comienzan a ejercerlo bajo modalidades más industrializadas, y se integran a nuevas ocupaciones, especialmente en el sector servicios, donde se comienza a demandar una fuerza de trabajo con mayores niveles de instrucción (profesoras y preceptoras, matronas o parteras, médicas, enfermeras y practicantes). En la rama de Transporte y Comunicaciones aumentan las telefonistas y telegrafistas, y si bien lo hacen en menor medida en transporte, en algunas ciudades se contabiliza un apreciable número de mujeres tranviarias. Se observa también un aumento de las mujeres en el comercio.

más el argumento de la amenaza a las capacidades reproductivas de las mujeres que éste representaba al momento de defender la necesidad de reglamentar el trabajo femenino.

En torno a esta problemática, visión del trabajo femenino, conservadores, liberales, socialistas y demócratas, católicos y profesionales de la salud, abogaron por una mayor intervención desde el Estado, propiciando una legislación protectora hacia las mujeres.

La visibilidad que adquieren las mujeres en estos debates, más que expresar el *inicio* de sus actividades productivas remuneradas o el desplazamiento total de la producción de los hogares a las fábricas, en las primeras etapas del capitalismo industrial, manifestó una concepción que el ejercicio de ciertas actividades remuneradas, ciertos lugares de trabajo, podían resultar perniciosos para determinados roles atribuidos a ellas<sup>9</sup>. La presencia de mujeres en fábricas representaba una amenaza a su condición real o potencial de madres, lo que expresaba la centralidad de la maternidad como modelo de feminidad que caracterizó los discursos dirigidos a las familias populares. Al respecto, Brito (2005) señala que, estos discursos se enmarcaron dentro de los esfuerzos de *regeneración* de las familias populares que desplegaron diversos sectores de las élites a comienzos de siglo XX, en el marco de la cuestión social, como una forma de disciplinamiento social que contribuía a la proletarianización de las clases populares. Pero además, este trabajo amenazaba “las relaciones patriarcales dentro de la clase obrera, ponía a las mujeres casi al nivel de los hombres como asalariados; literalmente situaba a las mujeres en el espacio masculino de la fábrica bajo la dirección de hombres que no eran miembros de la familia; y su presencia allí aumentaba la presión por la baja de los salarios; y, con algunas excepciones, amenazaba con socavar la “virilidad” del movimiento obrero” (Hutchison, 2006, p. 120).

Así entonces, la visibilidad que adquieren las mujeres pone de manifiesto una concepción problemática del trabajo femenino. Joan W. Scott (2000) indica que en Europa y Estados Unidos, la visibilidad de las mujeres trabajadoras durante el siglo XIX, en el marco de la revolución industrial, expresó también una ‘visión problemática’ de su presencia en las fábricas. La fuente del ‘problema’ se situó en un esquemático modelo del traslado de la localización del trabajo de la casa a la fábrica durante el proceso de industrialización, que habría alterado las posibilidades de las mujeres de articular con éxito las actividades remuneradas y el cuidado de los hijos. Ello las habría obligado a trabajar solo por periodos cortos, cuando el marido no

---

<sup>9</sup> Aunque las políticas de fomento industrial buscaron capacitar a las mujeres e incorporarlas a establecimientos industriales, no se propusieron eliminar el trabajo a domicilio. Las Escuelas Profesionales de Niñas, por ejemplo, entregaron una educación que les permitía a sus alumnas desempeñar un oficio en talleres, fábricas y “en el hogar sin necesidad de acudir al taller” (Godoy, 1995, p. 79). El estudio de Caffarena (1924) documenta el trabajo a domicilio realizado por mujeres en las primeras décadas del siglo.

podiera mantener a la familia, en ciertos empleos mal remunerados, menos cualificados. Para las mujeres se reservaba como misión principal la maternidad y el trabajo doméstico por sobre cualquier identificación ocupacional de largo plazo.

En Chile, la visión problemática del trabajo fabril femenino generó lo que Hutchison (2006) denomina un “consenso moral”, en relación a la necesidad de protegerlas, atendiendo a su condición de madres. Enfatizando la vulnerabilidad física y moral de todas las trabajadoras, los legisladores abogaron por la protección de la mujer embarazada, parturientas o madres amamantando, buscando asegurar el empleo continuado de las mujeres, bajo condiciones más seguras para la crianza de los niños. Se discutió la necesidad de establecer salario mínimo y legislar el máximo de horas de trabajo. Esta preocupación de políticos, autoridades y medios de comunicación también se alimentó de la creciente evidencia científica respecto de la conexión entre empleo femenino y elevadas tasas de mortalidad infantil<sup>10</sup>. Desde la medicina, se señalaba que el trabajo en las grandes ciudades y en establecimientos industriales que ocupaban a un número creciente de mujeres, era el principal obstáculo para la crianza materna y uno de los factores que explicaba las elevadas cifras de mortalidad infantil (Hutchison, 2006).

Los límites de este debate sobre el trabajo femenino, centrado en la figura de las obreras, tuvieron importantes consecuencias. No consideró a aquellas trabajadoras que en número significativo se desempeñaban en el servicio doméstico, y que crecientemente lo comenzaban a hacer en el comercio, los transportes (se observa un aumento de las telegrafistas y telefonistas, y tranviarias en algunas ciudades), algunas profesiones vinculadas a la educación y la salud, hacia finales del periodo, en el aparato estatal. Y expresó una fuerte asociación del trabajo femenino con pobreza, como una necesidad a la que se veían enfrentadas aquellas mujeres de sectores populares por la falta de protección masculina de padres o esposos. De este modo, el sentido del trabajo en el caso de mujeres que ejercían una profesión no fue materia de discusión, el aumento de profesoras y preceptoras, de matronas o parteras, médicas, enfermeras y practicantes no modificó la visión predominante que concibió el trabajo como una realidad más propia de mujeres populares.

A pesar de estas limitaciones, el acuerdo alcanzado en el periodo, en torno a la necesidad de regular y proteger el trabajo femenino tuvo un efecto relevante en el desarrollo de la legislación laboral. A juicio de Hutchison (2006), dicho acuerdo anticipó y preparó a la élite política para la transición hacia el establecimiento de una legislación laboral que en la década del treinta agrupó el conjunto de leyes dictadas sobre la materia desde las primeras décadas del siglo.

---

<sup>10</sup> Entre 1906 y 1910, las tasas de mortalidad infantil nacionales ubicaron a Chile por sobre las peores cifras de países europeos: 304.9 por 1000 nacimientos hasta un año de edad. Por esos años, Suecia presentaba las mejores tasas: 73.5 por 1000 nacimientos (Croizet, 1912, citado en Hutchison, 2006).

### **1930-1973. Hacia una diversificación de las imágenes sobre el empleo femenino**

En las primeras décadas, la visión del trabajo femenino siguió siendo problemática, y ello no aludía a las condiciones en las que laboraban las mujeres (bajos salarios o falta de regulación y pésimas condiciones en el caso del trabajo a domicilio) sino nuevamente, a la antagónica relación que se establecía entre las actividades remuneradas y la maternidad. Esta concepción -que ya vimos durante el primer periodo- en un momento de implementación de un modelo de desarrollo centrado en el fomento de la industrialización para la sustitución de importaciones (desarrollo hacia adentro), no condujo a un debate sobre la necesidad de proteger a las trabajadoras sino que a acentuar una visión del hogar y el trabajo, como dos ámbitos claramente diferenciados, a cada uno de los cuales, mujeres y hombres, respectivamente, debían dedicarse a tiempo completo.

El gobierno del Frente Popular y los posteriores gobiernos radicales (1939 - 1952) fueron un claro ejemplo de ello. Promovieron un modelo familiar basado en la definición de la masculinidad en términos de las obligaciones de proveer y cuidar de su esposa e hijos, y de la feminidad en cuanto a las obligaciones de la maternidad y el cuidado del hogar. Padres proveedores, trabajadores responsables, y mujeres, madres y dueñas de casa, serían la base para el funcionamiento de la economía, la familia, la formación de los buenos ciudadanos y buenos trabajadores. Y el acceso a servicios de salud o vivienda, estuvieron sujetos a la conformación legal de las familias.

Esta forma de concebir el hogar y el trabajo como dos ámbitos diferenciados, que ha recibido el nombre de “ideología de la domesticidad” o “doctrina de las esferas separadas” (Scott, 2000), se caracteriza por enfatizar las diferencias funcionales y biológicas entre mujeres y hombres a tal punto que, como lo explica Scott (2000) legitima e institucionaliza estas diferencias como base de la organización social, y concibe la división sexual del trabajo como una división “natural” del trabajo (p.2). Esta ideología debe entenderse en el contexto del capitalismo industrial, y en su discurso sobre la división de tareas que se juzgaba como “el modo más eficiente, racional y productivo de organizar el trabajo, los negocios y la vida social” (p. 3).

Coherente con esta visión del trabajo y de la familia, en materia laboral, el Estado reconoció la necesidad del salario familiar sólo para los hombres trabajadores, lo que expresaba, como señala Roseblatt (1995), una concepción de las mujeres como “no-trabajadoras”. De allí la ausencia de propuestas dirigidas a fomentar “el empleo femenino adecuado como posible solución a los peligros demográficos inherentes a la maternidad en soltería, a la pobreza y a la mala salud de la clase trabajadora” (p. 103). Por el contrario, el trabajo femenino fuera del hogar fue concebido como un abandono de los hijos y como una amenaza a la estabilidad familiar: “las mujeres que ganaban un salario eran menos dependientes económicamente de los hombres

y podrían ser menos tolerantes con sus compañeros” (*Ibid.*: 92). Desde el Estado y algunos conocidos médicos se sostuvo que la participación laboral de las mujeres afectaba negativamente a los niños. De allí que el Estado estimulara que las mujeres que necesitaban generar ingresos, lo hicieran trabajando en sus casas, recibiendo lavados o haciendo trabajos de costura.

El trabajo de las visitadoras sociales fue clave para la implementación de estas políticas y para la promoción de los modelos de familia, de feminidad y masculinidad que ellos contenían. Considerada como una de las profesiones más atractivas para las mujeres en la década del cuarenta, se definió como “la profesión de la mujer moderna”, que sin disputar con los ámbitos masculinos, aspiraba a dotar a sus agentes de una “formación científica conforme a los imperativos de la modernidad” (Veneros, 1998: 130). Muchas visitadoras sociales compartieron esta negativa visión de las madres trabajadoras. Se creía que el trabajo fuera de la casa, especialmente en fábricas, era una actividad que estimulaba la independencia de las mujeres, podía conducir a la negación de la tutela del marido, producir entre ellas un rechazo al matrimonio y mayores posibilidades de tener hijos ilegítimos. Estudios realizados por visitadoras sociales católicas<sup>11</sup>, corroboran esta imagen del trabajo remunerado femenino. En ellos predomina una visión altamente negativa del empleo de las mujeres por el abandono que implicaba de las labores propias de su sexo: madre, esposa y dueña de casa. En su estudio sobre obreras de la industria textil Sociedad Nacional Paños Tomé, Manríquez (1935) señalaba que la situación de la obrera en el hogar “es el más grave de todos los problemas” (p. 35), pues desatiende las necesidades de sus hijos, de su esposo y de su casa. Y es que “la mujer fabricana se pone floja, poca abnegada con sus hijos, sin respeto para con su marido, en total, los dos se degeneran completamente, vienen las desavenencias conyugales y de ahí la separación” (p. 36). Años más tarde, Welte (1941) realiza otro estudio entre las obreras de la industria textil de Tomé en el que señala como un hecho “triste pero innegable” que “la obrera madre no es ni verdadera obrera, ni una buena madre y esposa” (pp. 38 - 39). Entre las visitadoras católicas, esta fuerte desaprobación del trabajo de las mujeres, convivía con la constatación de la necesidad de mujeres pobres de ganarse el sustento para sus familias. En estos casos, de “extrema necesidad”, algunas veían como alternativa el trabajo a domicilio. Aunque varias tesis documentaron las pésimas condiciones de las trabajadoras a domicilio -salarios, salud para ellas y sus hijos, posibilidades de organización (sindicatos, cooperativas), etc.-, también se planteaba que esta modalidad de trabajo evitaba que abandonaran sus deberes como madres (Abarzúa, 1943; Rivera, 1956; Urzúa, 1934).

Otros registros de la época muestran que esta forma de concebir el trabajo remunerado femenino era compartida por las propias mujeres. Las cartas enviadas

---

<sup>11</sup> Se trata de tesis de grado de estudiantes de la Escuela de Servicio Social de la Universidad Católica. Se revisaron todas las tesis realizadas entre 1930 y 1970 que se referían al trabajo remunerado femenino desarrollado dentro y fuera del hogar.

mayoritariamente por mujeres al presidente González Videla (1948 - 1952), a través de la Primera Dama, Rosa Markmann de González Videla (Venero, 1998) contienen una serie de solicitudes que formularon mujeres en el contexto de una creciente inflación, carestía, desempleo y conflictos laborales. Entre ellas, las más importantes fueron las solicitudes de trabajo para los esposos de las escribientes, para ellas mismas, traslados, recomendaciones para el ingreso en la administración pública, etc. Veneros (1998), indica que de estas peticiones se desprende que el trabajo constituyó para la mayoría de las mujeres escribientes una obligación, para las menos una oportunidad de liberarse de malas relaciones de pareja, y para mujeres solteras que contaban con educación secundaria, una aspiración, en particular, de insertarse en la administración pública. A pesar de las diferencias entre mujeres con distintos niveles formativos y situaciones familiares, la autora afirma que para la mayoría de las escribientes el trabajo fuera del hogar fue considerado una actividad masculina al que ellas se veían forzadas por la necesidad, por la cesantía de sus maridos, y que la forma de vivir esta situación fue como abandono del hogar y alteración de un "orden" debido a la inversión de los roles de género (Veneros, 1998).

Esta concepción fue alimentada por algunos medios de comunicación, como las principales revistas femeninas del período 1946 - 1952, en las cuales se indicaba que las trabajadoras sentían que abandonaban sus hogares y a sus hijos, y que a pesar de saberse obligadas a hacerlo, "experimentan el penoso sentimiento de no ser madres perfectas". Esta visión nuevamente ponía en polos contrapuestos a la maternidad y al trabajo.

Si bien esta era la visión predominante del trabajo femenino, no fue la única. Ya desde mediados de la década del treinta y durante todo el periodo de los gobiernos radicales, importantes organizaciones de mujeres encabezaron la lucha por sus derechos políticos y pusieron en el debate político una serie de problemas de las mujeres. Una de estas instituciones, sin duda de las más importantes, fue el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer - MEMCH, que reunía a mujeres de distintas clases sociales, a un gran número de trabajadoras, y que tuvo presencia nacional. El MEMCH concibió el trabajo remunerado como condición básica para conseguir la emancipación social, económica, política y jurídica de las mujeres. Plenamente conscientes de las menores oportunidades laborales así como de los bajos salarios a los que accedían, consideró que la emancipación económica de la mujer era "la meta más importante de todas, el requisito primordial para la verdadera emancipación" (Antezana - Pernet, 1997, p. 92). Reconocieron además que dicha independencia ayudaría a igualar el poder en las relaciones intrafamiliares y fortalecería la posición de las mujeres fuera del hogar. Por ello, abogó por el establecimiento del mismo salario a igual trabajo, sobre la base de un salario mínimo equivalente para hombres y mujeres, el derecho de las mujeres al trabajo, y la consideración de las licencias maternales no como beneficio especial sino derecho de las mujeres, en tanto la maternidad era una función social, que debía ser protegida por el Estado.

Hacia los años sesenta, el estudio de la abogada Felicitas Klimpel (1962) sobre el aporte de las mujeres al progreso de la nación entre 1910 y 1960, expresaba una visión del trabajo femenino que al mismo tiempo, celebra su mayor diversificación y profesionalización, procuraba que ello no alterare los roles maternos de las mujeres y los de trabajador y proveedor familiar de los hombres. El estudio advertía que se había producido una diversificación de los trabajos desempeñados por mujeres y de las carreras que estudiaban. “Ahora ya sabemos -dice Klimpel (1962)- que la inteligencia no es patrimonio de ciertos hombres, sino que lo es, también, de ciertas mujeres” (p. 218).

Al respecto, las cifras censales mostraban un marcado descenso de la fuerza de trabajo femenina y un aumento de la fuerza de trabajo masculina al inicio del periodo, y hacia los años cincuenta, un incremento de la participación laboral femenina y una disminución de la participación masculina<sup>12</sup>. Se produce un aumento de la población activa que cuenta con instrucción y con instrucción orientada al trabajo, lo que es especialmente notorio en el caso de las mujeres activas<sup>13</sup>; y entre 1960 y 1982, un aumento de mujeres casadas y madres en la fuerza de trabajo femenina (Pardo, 1987). La rama de servicios pasa a ocupar el primer lugar en términos de concentración de empleo femenino, la industria pasa a un segundo lugar y el comercio, el tercero. El fuerte crecimiento de la fuerza de trabajo femenino en servicios se debe, en medida importante, a que ellas siguen concentrándose en el servicio doméstico y a que se acentúa el carácter femenino de esta ocupación<sup>14</sup>. Sin embargo, también expresa cambios: un aumento de empleos para mujeres que requieren mayor preparación técnica, así como la presencia de profesionales, especialmente en el ámbito de la educación y la salud; la apertura de carreras que ofrecen nuevas posibilidades de profesionalización para las mujeres (por ejemplo, trabajo social); y un aumento de los profesionales, el personal administrativo y los vendedores, atribuido especialmente a la mayor cantidad de mujeres en cada uno de estos grupos ocupacionales (Censos de Población).

Aunque Klimpel (1962), celebraba la diversificación de profesiones y ocupaciones

---

<sup>12</sup> En 1930, 19,6% de la PEA es femenina y 80,4% es masculina. En 1952, la PEA femenina ha subido a 25% y la masculina ha descendido a 75%. Las cifras de 1930 -que representan el nivel más bajo y el nivel más alto alcanzado por la PEA femenina y la PEA masculina (respectivamente) desde mediados del siglo XIX hasta fines del siglo XX-, más que reflejar una efectiva disminución de la PEA femenina, podría ser atribuida a otros factores. Hutchison (2000) menciona el cambio experimentado por el censo en la forma de registrar las actividades económicas, las características de las actividades remuneradas realizadas predominantemente por mujeres (temporales, esporádicas, a domicilio) que dificultan su captación; la centralidad de la maternidad y el trabajo reproductivo en la forma como las propias mujeres se perciben, y la invisibilización que ello puede generar de las actividades remuneradas que realizan; y cambios en las formas de producción.

<sup>13</sup> Ello no quiere decir necesariamente que las mujeres tengan mayores niveles de educación que los hombres, sino que para ellas contar con educación parece ser un factor que incide, más que en los hombres, en su inserción en el mercado laboral (Pardo, 1987).

<sup>14</sup> Hasta 1960, más del 30% de las ocupadas estaban en esta ocupación. En relación a su carácter femenino, en 1930 el 87.1% de los ocupados en esta actividad son mujeres y para los años siguientes el porcentaje supera el 90%. Censos de Población correspondientes a los años 1930, 1940, 1952 y 1960.

para mujeres, reparaba en dos aspectos. Que ello no se había traducido en un mayor reconocimiento de la capacidad de las mujeres: en términos de salarios y remuneraciones “raramente [eran] idénticos a los del hombre” (p. 218). Y la ausencia de una oferta educacional que les permitiera formarse en profesiones más apropiadas a la “sensibilidad femenina y más aptas a sus funciones maternas [en las cuales] el hombre debe limitar sus ambiciones, no sólo para dar una oportunidad a la mujer, sino para hacer más efectiva y útil su cooperación” (p. 220): asistencia social, enfermería, educación de párvulos. En este sentido, la profesionalización no debía buscar la igualdad sino la complementariedad de hombres y mujeres, atendiendo a sus diferentes capacidades y responsabilidades en el ámbito familiar y laboral. No hacerlo podía generar un desaprovechamiento de las habilidades de cada uno y una alteración de sus relaciones: cuando las mujeres hacen más intensivos sus trabajos y logran a través de ellos mayor bienestar económico, “el hombre se responsabiliza menos por sus obligaciones familiares y se desentiende de aquellas prerrogativas, que, en su calidad de sexo fuerte, le brindó siempre a la mujer” (p. 219). Así, la autora expresaba un claro apoyo a una mayor profesionalización de las mujeres, pero dentro de ciertos lineamientos que preservaran las diferencias funcionales y biológicas entre mujeres y hombres como base de la organización social, familiar y laboral.

Aunque la profesionalización de mujeres no hizo desaparecer estas concepciones sobre los roles laborales y familiares asociados a ellas y a los hombres, es posible pensar que su figura pudo contribuir a debilitarlas. Estas mujeres que contaban con mayores niveles de instrucción, muchas de las cuales provenían de sectores medios, que estaban ingresando a la administración pública, a oficinas, almacenes, tiendas, que aumentaban su presencia en las áreas de salud y educación, evidenciaron que el trabajo remunerado femenino fuera de los hogares no era solo una cuestión de las mujeres de sectores populares y que no estaba exclusivamente relacionado con la necesidad y la supervivencia, sino también con un interés de las propias mujeres de desarrollarse profesional y personalmente. Es lo que se desprende de las opiniones de hombres y mujeres que registran algunos estudios realizados en los años sesenta.

Uno de ellos es el de Mattelart y Mattelart (1968), estudio que buscaba conocer la situación y la imagen de la mujer<sup>15</sup>, y que constataba un fuerte rechazo hacia el trabajo fuera del hogar de la mujer casada, especialmente evidente en el caso de los hombres y de quienes provenían de sectores rurales, de pescadores y de clases bajas urbanas. Sólo los hombres de clase media superior mostraron el porcentaje más bajo de rechazo (48%). Esto expresaba una concepción de los roles de hombres y mujeres que atribuía a ellas como tarea primordial el ser dueña de casa y madre de familia. El trabajo de la mujer casada se asociaba con abandono del hogar, posible

---

<sup>15</sup> El estudio entrevistó a 170 mujeres y 85 hombres en el Gran Santiago; y en el medio rural, a 100 mujeres de zonas de secano, y a la mitad de sus maridos, y a 100 mujeres de zonas de riego, y a la mitad de sus maridos.

promiscuidad y mayores niveles de independencia femenina, lo que deterioraba las relaciones conyugales. Además, el trabajo de las mujeres se asociaba fundamentalmente con motivos económicos. Aunque las mujeres compartían estas apreciaciones, mencionaban también las posibilidades de surgir, de realizarse en términos personales y profesionales; y si bien los hombres del medio urbano de clase media superior y superior los reconocían, tendían a minimizar estos ideales de realización personal y de enriquecimiento espiritual que las mujeres asociaban con el trabajo remunerado. Estas ideas ampliamente compartidas sobre el trabajo de las mujeres, mostraban inflexiones cuando se trataba de mujeres profesionales. Hombres y mujeres de clases medias y superior urbanas establecían una diferencia radical entre las profesionales y las que no lo eran: mientras en las primeras, la decisión de trabajar obedecía al deseo de realizarse en términos vocacionales, entre las no profesionales el trabajo solo obedecía a motivos económicos. Los autores sostenían que estos resultados ponían de manifiesto que el trabajo de la mujer casada fuera del hogar perturbaba un “orden de los valores familiares” y ponía “en peligro la distribución de los roles dentro del hogar” (p. 116).

A comienzo de los años setenta el Instituto Laboral y de Desarrollo Social, del Ministerio del Trabajo, realizó un estudio con mujeres del Gran Santiago urbano (Ducci, Gili & Illanes de Soto, 1972) que advertía cambios en el modo de concebir el trabajo femenino de parte de autoridades de gobierno y de las propias mujeres. Se puede distinguir que, a diferencia de las políticas familiares de los gobiernos radicales, algunos gobiernos que les siguieron mostraron posiciones a favor de la incorporación de las mujeres a los distintos ámbitos de la vida social<sup>16</sup>. Durante el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), desde el Ministerio del Trabajo se afirmaba la necesidad de que las mujeres fueran incorporadas a todos los aspectos de la vida nacional y a los procesos de cambio a los que se asistía. Dicha incorporación, y de manera especial, su integración a las tareas de producción, aparecía como “un requisito indispensable para el desarrollo de una nación” (Ducci *et al.*, 1972, Introducción s/n). Las mujeres debían “ocupar un lugar junto al hombre, no solo para secundarlo en su labor, sino trabajando individualmente en tareas que requieren capacidad y eficiencia” (p. 28). Por ello preocupaba el leve aumento que entre 1952 y 1969 había experimentado la fuerza de trabajo femenina en relación a la fuerza de trabajo total, y la disminución de la fuerza de trabajo femenina sobre la población femenina en edad de trabajar. Para indagar en las razones que explicarían este escaso incremento, el estudio

---

<sup>16</sup> El análisis de la forma como son interpeladas las mujeres en los discursos presidenciales realizado por Tapia (1999), muestra cómo junto con una concepción de las mujeres como madres y fuertemente asociadas al mundo de la familia, durante los gobiernos del demócrata cristiano Eduardo Frei (1964-1970) y del socialista Salvador Allende (1970-1973) se las interpela a incorporarse más activamente en la vida pública, en la política, las organizaciones sociales, y en el mercado de trabajo. De este modo, las virtudes atribuidas a las mujeres, vinculadas a sus roles de madre, esposa y dueña de casa, permitirían la implementación de las grandes transformaciones sociales que se proponían dichos gobiernos. Con un proyecto político, económico y social muy diferente, Pinochet también llama a las mujeres en su calidad de esposas y madres a ser la “piedra fundamental de la reconstrucción nacional” (p. 27).

encuestó a madres que trabajaban y que no trabajaban remuneradamente (292 mujeres), y de sus respuestas las autoras distinguían un importante cambio. El ser madres, esposas y dueñas de casa eran roles que poco a poco habían ido “perdiendo su valor incuestionable” para las mujeres y ya no las satisfacían plenamente. La mujer “se siente por ello ubicada en un plano de inferioridad con respecto a su compañero. Esto la lleva a buscar horizontes que le deparen un nuevo sitio en la sociedad como una manera de alcanzar su realización en cuanto persona” (p. 203). Algunas evidencias de este cambio: un 62 % de las entrevistadas mostraban una posición favorable para incorporarse a la fuerza de trabajo; un 45,4 % señaló que no correspondía que existiera una segregación de roles entre el marido y la esposa (responsabilidad económica, cuidado de los hijos y toma de decisiones), un 46,5 % consideró que esta segregación era mínima; un 77,6 % creía que la responsabilidad económica era de hombres y mujeres; un 54,4 % que el cuidado de los hijos correspondía a ambos; y un 92,3 % que ambos tomaban las decisiones. De acuerdo a estos datos, las autoras concluían que la idea que “la mujer realmente está deseando trabajar no es ya más un juicio aventurado (...) esta inquietud se hace cada vez más fuerte”. Sin embargo, los deberes de madre, esposa y dueña de casa eran señalados por las mujeres como los principales obstáculos que les impedían o limitaban las posibilidades de concretar este deseo. Los datos indicaban que aún entre las que se mostraban más proclives, una baja proporción trabajaba (32.32 %) debido a estas limitaciones, y entre las que trabajaban, más de la mitad lo hacía por cuenta propia -artesanas, lavanderas, planchadoras que trabajaban mayoritariamente en casa, recibiendo escasas remuneraciones y con altos niveles de desprotección-, para compatibilizar estas actividades con el trabajo doméstico<sup>17</sup>. Además, la actitud de maridos e hijos influía sobre las decisiones laborales de las mujeres, pues la proporción de ellas que trabajaba era mayor entre las que percibían una actitud positiva hacia el trabajo de parte de maridos e hijos. Frente a la evidencia recogida, las autoras consideraban que el trabajo femenino expresaba “un problema cultural” que tenía sus raíces en una “asincronía entre la internalización de nuevas pautas de comportamiento y la conformación de una nueva organización social que les de cabida”. Las mujeres aspiraban a trabajar remuneradamente, no obstante, no existían las condiciones sociales y familiares que lo permitieran. Como lo habían señalado Mattelart y Mattelart (1968) años atrás, el estudio de Ducci *et al.* (1972) demostraba que el trabajo remunerado femenino expresaba con especial elocuencia las contradicciones que vivía la sociedad de la época. Por una parte, avances en materia educacional y un desarrollo económico que habría nuevas oportunidades

<sup>17</sup> El 70.83% de las artesanas y trabajadoras ocupadas en diversos procesos de producción trabajaban dentro del hogar. Un 62.07% trabajaba fuera del hogar, entre quienes se encontraban las profesionales y técnicas, empleadas de oficina y más de la mitad de las vendedoras. Respecto de las remuneraciones, un 50.63% ganaba menos del punto de referencia definido por las autoras (E° 900, sueldo vital en 1971), en especial artesanas y trabajadoras de diversos procesos de la producción (86.96%), y trabajadoras de servicios (70%). Quienes ganaban sueldos más altos eran las empleadas de oficina y las profesionales y técnicas. Más de la mitad de las ocupadas no estaban acogidas a un sistema previsional, siendo el sector más protegido el de empleadas y obreras, y el más desprotegido el de trabajadoras por cuenta propia y familiares no remunerados (Ducci *et al.*, 1972).

educacionales y laborales para ellas en el sector servicios, y en ocupaciones profesionales y técnicas. Por otra parte, un modelo familiar y de relaciones de género que mantenía una distribución sexual del trabajo que dificultaba una mayor participación de las mujeres, y que incidía en que dicha inserción se hiciera en malas condiciones.

### **1973 al 2000. El trabajo femenino como medio para reducir la pobreza y aumentar niveles de independencia y autonomía económica de las mujeres**

Durante las últimas décadas del siglo, los cambios ocurridos en el modelo de desarrollo y su impacto en la organización de las relaciones de trabajo y la producción, trajeron consigo importantes cambios en los patrones de comportamiento laboral de las mujeres.

La participación laboral de las mujeres ha aumentado tanto por sus mayores niveles de ocupación como de desocupación. Por otra parte, la inserción laboral femenina ha aumentado, se ha hecho más permanente, más diversificada y con mayores niveles de educación. Este aumento expresa un cambio de la visión de las mujeres sobre sí mismas en relación al empleo. Por una parte, el aumento de las ocupadas puede manifestar cambios entre las mujeres en relación a la idea tan difundida de ser una fuerza de trabajo secundaria, temporal. Por otra parte, sus altos niveles de desempleo evidencian las menores oportunidades de empleo que ellas tenían -y siguen teniendo- frente a expectativas crecientes (Todaro & Reyes, 2005)<sup>18</sup>.

Ello ha sido acompañado de la presencia de movimientos e instituciones que desde los años setenta cuestionaron las desigualdades entre hombres y mujeres, y

---

<sup>18</sup> Desde los años setenta se observa un aumento importante y sostenido de la participación laboral de las mujeres que supera el aumento de las tasas de participación laboral de los hombres, en zonas urbanas y rurales; y una disminución de las tasas de participación de los hombres. Este aumento se debe tanto al crecimiento de las mujeres ocupadas como a un importante aumento de la desocupación. Entre 1960 y 1970, la PEA femenina se mantiene en un 22% y a partir de 1982 comienza a aumentar, alcanzando para el año 2002 al 35,1% de la PEA nacional. La PEA masculina, en tanto, disminuye de un 74% en 1982 a un 64,9% en 2002 (Censos de Población de los años correspondientes). La desocupación de las mujeres tiene mucha importancia en el aumento de sus tasas de participación laboral, especialmente por el mayor número de mujeres que buscan trabajo por primera vez. De hecho, desde mediados de los setenta, y exceptuando los primeros años de comienzo de la década de los ochenta, las tasas de desocupación de las mujeres superan a las de los hombres hasta la actualidad (Muñoz, 1988). La rama *servicios* desplaza a la *agricultura* en concentración de ocupados. En todo el periodo, un 30% de la población se concentra en *servicios*, mostrando además un crecimiento sostenido. Solo en 1982 la *agricultura* ocupa el segundo lugar en términos de concentración de empleo, siendo desplazada en los dos censos posteriores por la rama *comercio*, y por la *producción industrial*. La terciarización de la estructura productiva, que se manifiesta en el aumento del empleo en el *servicio*, obedece a un aumento tanto de los hombres como especialmente de las mujeres en estas actividades. Lo mismo sucede en el *comercio*, aunque aquí es mayor el aumento del empleo masculino. Y en el caso de la *industria*, el empleo masculino se mantiene, en tanto el femenino disminuye. Respecto del análisis de la distribución de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, se observa un aumento de la participación de mujeres en diferentes ramas y ocupaciones no tradicionalmente femeninas, y una mantención de la segregación por sexo vista en épocas anteriores: el carácter femenino de algunas actividades se acentúa ya que se mantiene o aumenta la concentración del empleo femenino en ellas (Gálvez & Sánchez, 1998).

ya en la década del noventa las han incluido como parte de la agenda gubernamental. Esto ha permitido que la participación laboral de las mujeres adquiera, de manera más preponderante, sentidos más positivos tanto para las propias mujeres como para las familias y la sociedad en un sentido más amplio.

De este modo, la positiva visión del empleo femenino que expresaban hacia finales de los sesenta y comienzos de los setenta predominantemente las mujeres, y en especial, quienes pertenecían a sectores socioeconómicos medios y medios altos, que contaban con mayores niveles de educación, se expande hacia fines de los años noventa a amplios sectores de la población. Así, aunque persistan mayores niveles de rechazo hacia el trabajo remunerado de las mujeres entre quienes provienen de clases más bajas y que cuentan con menores niveles de educación (Grupo Iniciativa, 1999), de todos modos una amplia mayoría reconoce en el empleo un legítimo espacio de autonomía, realización y valoración para las mujeres.

En este contexto, la preocupación gubernamental y de organismos internacionales, ha sido elevar las tasas de participación laboral femenina que muestra el país (más bajas que las de otros países de la región), por el aporte del empleo en el incremento de los niveles de autonomía económica y libertad personal de las mujeres, y por su importante aporte a la reducción de la pobreza. En consecuencia, y a diferencia de lo que sucedía hacia mediados de siglo, las políticas públicas han buscado incentivar el empleo femenino y lo que parece predominar es una positiva opinión respecto de la presencia de mujeres en el mercado laboral.

Ello ha tenido varias consecuencias. Ha puesto en tensión los referentes de género que asignaban en forma exclusiva a los hombres el trabajo productivo y a las mujeres el trabajo reproductivo, y los modelos de familia que se sustentaban en dicha distribución del trabajo. Así, el modelo padre proveedor y mujer, madre dueña de casa se ha visto confrontado por exigencias, expectativas e ideales que van en diferentes direcciones, especialmente por el mayor distanciamiento de las mujeres de repertorios, que centran sus identidades predominantemente en el ser madres y dueñas de casa. Pero no se ha traducido en el término de procesos de discriminación por razones de género que afectan el desarrollo de las trayectorias laborales de las mujeres, aunque ha contribuido a su visibilización. Tampoco ha sido acompañada de cambios en la repartición del trabajo reproductivo. Las Encuestas de Uso del Tiempo demuestran contundentemente que si bien los tiempos que destinan las mujeres al trabajo remunerado han aumentado, los tiempos que destinan al trabajo reproductivo no se han modificado sustantivamente. Con independencia de su condición laboral (ocupadas o desocupadas), las mujeres destinan más tiempo que los hombres a las tareas de cuidado y las labores domésticas; en tanto los hombres, con independencia de su condición laboral, destinan menos tiempo que las mujeres al trabajo reproductivo (Corporación Domos, Universidad Bolivariana & SERNAM, 2008; INE, 2008; Ministerio de Salud & INE, 2006; Nieto, 1999; Sharim & Silva, 1998).

Ello explica la percepción que tienen las mujeres del trabajo como un espacio que les abre oportunidades, pero al mismo tiempo como uno de los principales ámbitos de discriminación. Una Encuesta realizada por la Corporación Humanas (2007) indicaba que un 96% de las mujeres encuestadas consideraba que el trabajo les daba libertad y autonomía, y un 93% reconocía que el trabajo como el principal ámbito de discriminación.

### 3. CONCLUSIONES

La revisión de las imágenes del trabajo de las mujeres, la forma cómo fue problematizado y visibilizado en momentos históricos de cambios significativos en los modelos de desarrollo económico, parece cristalizar muchas de las oportunidades, problemas y desafíos que estos cambios traen consigo. A comienzos del siglo XX el “problema” del trabajo de las mujeres expresó la amenaza que éste representaba a las capacidades reproductivas y a la moral de las mujeres, pero al mismo tiempo contribuyó a poner en evidencia las malas condiciones en las que laboraban mujeres y hombres, la ausencia de regulación laboral. A mediados de siglo, en el marco de la implementación de un modelo de desarrollo hacia adentro basado en un fomento a la industrialización, más que impulsar el empleo femenino o abogar por el mejoramiento de las condiciones en las que trabajaban las mujeres, las autoridades incentivaron una diferenciación complementaria de funciones entre hombres y mujeres: el rol de proveedor familiar y trabajador responsable en el caso de los hombres, y los roles de madres, esposas y dueñas de casa para las mujeres. En las últimas décadas del siglo, el “problema” que plantea el trabajo femenino apunta a dos cuestiones. Por un lado, a las fuertes contradicciones entre las políticas de incentivo al empleo femenino, y la persistencia de los procesos de segregación laboral por razones de género que siguen afectando a las mujeres (brecha salarial, segregación vertical y horizontal, trayectorias laborales más interrumpidas). Y por otro lado, los desfases entre los cambios experimentados en la distribución del trabajo productivo, y la resistencia a cambios en la distribución del trabajo reproductivo, que sigue estando predominantemente en manos de las mujeres.

De lo expuesto, se puede apreciar cómo los debates sobre el trabajo de las mujeres constituyen un lugar que permite analizar no solo la situación de las mujeres o la situación del mercado de trabajo. En un sentido más amplio, permite aproximarse a la forma cómo en cada periodo la sociedad organiza la distribución del trabajo socialmente necesario, el orden de género, las identidades de género, y las estrechas relaciones entre trabajo productivo y trabajo reproductivo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Antezana-Pernet, C., **El MEMCH hizo historia**. Santiago: Imprenta SEIT. 1997. pp. 333.
- Brito, A., **De mujer independiente a madre, de peón a padre proveedor. La construcción de identidades de género en la Sociedad Popular Chilena. 1880-1930**. Concepción, Ediciones Escaparate. 2005, p. 168.
- Caffarena, E., "El trabajo a domicilio". Memoria para optar al Grado de Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas. Publicada en *Boletín de la Oficina del Trabajo*, n ° 22, 1924, pp. 95-125.
- Carrasco, C., Introducción. Hacia una economía feminista. En **Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas**. Barcelona, Icaria-Antrazyt, 1999.
- Correa, S.; Figueroa, Jocelyn-Holt, A.; Rolle, C. & Vicuña, M., **Historia del siglo XX chileno**. Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 2001, pp. 428.
- Corporación DOMOS, Universidad Bolivariana, Servicio Nacional de la Mujer. Informe "Valorización del Trabajo Doméstico No Remunerado" (Encuesta de Uso de Tiempo). Santiago de Chile, 2008.
- Corporación Humanas. Democracia en el País, Democracia en la Casa, Democracia Paritaria. Informe Regional: Percepciones de las mujeres sobre su situación y condiciones de vida en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú. Corporación Humanas. Centro de Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Chile, 2007.
- Davin, A., "Feminismo e Historia del Trabajo", en Raphael Samuel ed., **Historia Popular y Teoría Socialista**. Barcelona, Editorial Crítica, 1984.
- Ducci, M. A.; Gili, M. & Illanes, M., "El trabajo. ¿Un nuevo destino para la mujer chilena?" Instituto Laboral y de Desarrollo Social. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 1972, pp. 204.
- French-Davis, R. & Muñoz, O., "Desarrollo económico, inestabilidad y desequilibrios políticos en Chile: 1950- 1989". *Colección Estudios CIEPLAN* N° 28, junio, 1990, pp. 121-156.
- Gálvez, T. & Bravo, R., «Siete décadas de registro del trabajo femenino 1854-1920». En: *Estadística y Economía* N° 5. Instituto Nacional de Estadísticas, Diciembre, Santiago, 1992. pp. 52.
- Godoy, L., "Armas ansiosas de triunfo: dedal, agujas, tijeras..." La educación profesional femenina en Chile, 1888-1912". En Godoy, L.; Hutchison, E.;

- Rosemblatt, K. y Zárate, M. S. (eds.), **Disciplina y Desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX** Santiago de Chile, SUR-CEDEM. 1995.
- Hutchison, E., "La Historia detrás de las cifras: la evolución del Censo chileno y la representación del trabajo femenino, 1895-1930". *Revista Historia*, vol. 33, 2000, p. 1-15.
- Hutchison, E., **Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930**. Santiago de Chile, LOM Ediciones. 2006. pp. 319.
- Klimpel, F., **La mujer chilena. El aporte al progreso de Chile. 1900-1960**. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello. 1962. pp. 304.
- Mattelart, A. & Mattelart, M., **La mujer chilena en una nueva sociedad. Un estudio exploratorio acerca de la situación e imagen de la mujer en Chile**. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico, 1968, pp. 227.
- Ministerio de Salud & Instituto Nacional de Estadísticas (2006). II Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud. Chile. Disponible en: <http://epi.minsal.cl/epi/html/sdesalud/calidaddevida2006/index.htm>.
- Nieto, V., "Habla la Gente: Trabajo y Familia, una relación compleja". Documento de Trabajo N° 68, SERNAM, Santiago de Chile, 1999.
- Muñoz, A., "Fuerza de trabajo femenina. Evolución y tendencias". En Centro de Estudios de la Mujer, **Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio**. Ediciones CEM, 1988.
- Pardo, L., Tendencias de largo plazo y características de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Chile 1907-1986. Encuentro Anual de Economistas de Chile, 20-21 de noviembre, 1987, pp. 56.
- Pardo, L., "Una revisión histórica a la participación de la población en la fuerza de trabajo. Tendencias y características de la participación de la mujer". En *Estudios de Economía*, Vol. 15, n°1, abril, 1988, p. 27-82.
- Rosemblatt, K., "Por un hogar bien constituido". En Godoy, L., Hutchison, E., Rosemblatt, K. y Zárate M. (eds.) **Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX**. Santiago de Chile, Ediciones Sur/CEDEM, 1995.
- Sharim, D. & Silva, U., "Familia y reparto de responsabilidades", Documento de Trabajo N° 58. SERNAM, Santiago de Chile. 1998.
- Scott, J. W. & Tilly, L. A., El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX, En Mary Nash ed. **Presencia y Protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer**. Barcelona, Editorial Del Serbal, 1984.

Scott, J. W., 2000. La mujer trabajadora en el siglo XIX. En Georges Duby y Michelle Perrot (directores). **Historia de las mujeres. El siglo XIX**. Madrid, Taurus, 2000.

Tapia, M., “‘La mujer’ y los Centros de Madres. Estudio de los discursos presidenciales dirigidos a mujeres entre los años 1964-1980”. Tesis para optar la grado de Magister en Historia. Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Universidad de Concepción, 1999, pp. 89.

Todaro, R.; Mauro, A. & Yáñez, S., Chile: la calidad del empleo. Un análisis de género. En M.E. Valenzuela & G. Reinecke (Eds.), **¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países en el MERCOSUR y en Chile (193-266)**. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2000, p.193-266.

Todaro, R. & Reyes, N., Marcos cognitivos hegemónicos y acciones de políticas en género y economía. Fundación Centro de Estudios de la Mujer. Documento interno, julio, 2005, pp. 56.

Veneros, D., Epistolario de la Pobreza. Nexos entre Mujer y Estado 1964-1952. *Dimensión Histórica de Chile*, n°13-14, 1998, pp. 111-135.

Vargas, J. E., «La Sociedad de Fomento Fabril, 1883 - 1928». En: *Revista Historia*. Instituto de Historia. PUC. Santiago, 1976.

Zárate, S. & Godoy, L., Análisis crítico de los estudios del trabajo femenino en Chile. Cuadernos de Investigación N°2. Centro de Estudios de la Mujer. Santiago de Chile, CEM, 2005, pp. 51.

- **Fuentes Primarias**

Abarzúa, Marta., El trabajo de la madre fuera del hogar. Memoria para optar la Título de Visitadora Social, Escuela de Servicio Social “Elvira Matte de Cruchaga”, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1943.

Censos de Población correspondientes a los años 1885, 1895, 1907, 1920, 1930, 1940, 1952, 1960, 1970, 1982, 1992 y 2002.

Rivera, D., El trabajo de la Mujer a Domicilio. Memoria para optar la Título de Visitadora Social, Escuela de Servicio Social “Elvira Matte de Cruchaga”, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1956.

Urzúa, R., El trabajo de la mujer a domicilio. Memoria para optar la Título de Visitadora Social, Escuela de Servicio Social “Elvira Matte de Cruchaga”, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1934.